

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13220** *GESTIÓN Y DESARROLLO LAUSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad Gestión y Desarrollo Lausan, Sociedad Anónima, celebrada con fecha 18 de junio de 2014, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, por un importe total de 778.217,97 euros.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazo previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 17 de noviembre de 2014.- Don Francisco Javier Elorriaga Alberdi, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140064543-1